

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN JUSTICIA, PATRIA. LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.
En Alicante. 1 pta. 50 cént. al mes. En los demás puntos de España 5 » 75 » trimestre. Extranjero y Ultramar 10 »	A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.	Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle Mayor número 3, entresuelo, donde está situada la redacción y administración del mismo.

UN PRÓLOGO

DEL SR. CÁNOVAS DEL CASTILLO.

(Conclusión.)

Formado en las doctrinas rigurosas de las escuelas salmantina y sevillana, que á fines del siglo anterior y principios del presente florecieron, tenía, no obstante, el D. José miras más amplias que en general mostraron sus contemporáneos, y era admirador entusiasta «de los ingenios peregrinos— dice,—bien que mauchados no pocas veces con rasgos de un gusto corrompido asombrosos en la invención, grandes en los caracteres, amenos en el diálogo, de lenguaje y estilo con frecuencia escogido y bello, de tanto gracejo y fuerza cómica; Proteos asombrosos, en fin, que se prestaban á todas las formas imaginables, logrando con ellas embriagar el ánimo y deleitar la fantasía.» No había dicho más ni mejor cinco años antes D. Agustín Durán en su famoso discurso sobre el influjo que había tenido la crítica clásica «en la decadencia del teatro antiguo español,» y sobre el modo con que debía éste ser considerado «para juzgar convenientemente de su mérito peculiar.» Pero D. José de la Revilla era á pesar de eso mucho más *moratiniano* y bastante menos romántico que don Agustín Durán. En su concepto la *Poética* de Juan de la Encina, el *Ejemplar político* de Juan de la Cueva, la *Filosofía antigua poética* de Pinciano, las *Tablas poéticas* de Cascales y la *Ilustración de la poética* de Aristóteles, por Salas, enseñaban todo cuanto había que saber sobre poesía dramática.

Era, en suma, un hombre hecho de encargo para aplaudido y premiado como lo fué por el estimable escritor de romances D. Manuel María del Mármol y cuantos vivían ó residían aun á orillas del Bétis, de aquel docto grupo de literatos que capitanearon Reinoso, Blanco y Lista, *moratiniano* acérrimo, no menos que Tineo, Salvá ó Hermosilla; convencidísimo, por tanto, de que el concepto que de la comedia dió el autor de *El sí de las niñas*, en el prólogo á las sayas, encerraba la verdad absoluta sobre la materia. Juzgaba, pues, el padre y maestro de nuestro moderno crítico, indispensable que de toda representación resultaran «puestos en ridículo los vicios y errores comunes en la sociedad, y recomendadas, por consiguiente, la verdad y la virtud.» Natural consecuencia de esto fué que la revolución dramática que por los años de 1827 inauguró Victor Hugo en Francia, proclamando el arte por el arte, y la rehabilitación y hasta apoteosis de lo grotesco, engendradora de lo disfórico y lo horrible por un lado, y por el otro de lo cómico y lo bufón, en el célebre prólogo á su drama intitulado *Cromwell*, la cual revolución tres años más tarde quedó triunfante después de las escandalosas batallas, más bien que primeras representaciones de *Hernani*, contase á D. José de la Revilla entre sus más fogosos adversarios.

Tratóla sin rebozo de mal entendido romanticismo, que amenazaba transformar el siglo XIX en el de los monstruos y las quimeras, y de furor melodramático. ¿Y sorprenderá ya á alguien que hombre criado en tales pañales supiese contener, por lo que hace á la crítica en general, y sobre todo á la dramática, aquella intensa sed de novedades que por lo común devora á la juventud de este siglo, y que nuestro Revilla más frecuentemente que muchos, en otros graves asuntos sentía? ¿Parecerá de hoy más tan extraño que ya que en materias religiosas se dejase arrastrar por las elegantes pero triviales ironías ó chanzas del enciclopedismo, ó por ciega confianza en su propia razón y en el saber científico, y siguiera, sin bastante reflexión quizá en política, la inevitable moda republicana de los

primeros días de nuestra revolución de setiembre, conservase un gran respeto en la crítica, y sobre todo en la crítica dramática, á los antiguos principios? Ellos le habían dejado por único caudal su padre, y la Memoria premiada en Sevilla era ciertamente un honroso timbre de su apellido, que del todo no quiso nunca, é hizo muy bien, repudiar.

Pero supuesto que su doctrina crítica en general está ampliamente expuesta al final de este tomo, y que en especial sus revistas teatrales, aunque falten de él, son bien conocidas de todos, inútil sería que indicase yo ahora hasta dónde iban confines sus principios y dónde iban á separarse de los de su padre. Por de contado que padre é hijo detestaban igualmente los dramas románticos; pero vivía este último en época muy diferente, habíale sido dado contemplar mayores horizontes; era, en fin, un espíritu dotado de gran personalidad ó individualidad y de muy osada iniciativa, y con tales condiciones no había de seguir en todo á su anticuado, prudente y modesto padre. El influjo de este último en él muy á la vista está de todas suertes, y no necesita más detallada y particular demostración.

A mí, en tanto, se me hace ya tarde decir que en lo que más conforme estoy en el malogrado orador y crítico es la doctrina literaria. No que él ó yo hayamos sido nunca clásicos por la manera incompleta, convencional, estrechísima con que todavía lo eran muchos de los hombres de letras de há medio siglo.

Para no hablar sino de Revilla, las páginas de este libro á cada paso enseñan que él estaba al tanto de todas las ideas, de todas las inspiraciones, de todos los justos anhelos, de todas las libertades necesarias que han introducido y hecho decisivamente triunfar en la literatura los nuevos tiempos, y uadie osaría, sin ser unánimemente desmentido, pretender que estuviese el suyo en contradicción frecuente con el espíritu moderno, que no lo comprendiera, que se hallase anticuada ó supeditada á preocupaciones desacreditadas su razón. Pero Revilla—cosa singular en quien fué ó pasó entre nosotros por tan ardiente revolucionario—no lo era de suyo en nada, y en las letras menos, antes bien tenía en el fondo mucho, muchísimo de conservador. He dudado yo en estas páginas mismas que fuera tan inflexible al fin y al cabo su radicalismo religioso cual pareció siempre; quizá otros duden ó hayan dudado ya de que fuese irreconciliable su radicalismo político; y en cuanto á su radicalismo literario, si lo profesó ó aparentó algunas veces, es evidente que se encuentra formalmente contradicho en no pocos párrafos de este volumen.

ACADEMIA ESPAÑOLA.

Recepción del Sr. Balaguer.

A las dos de la tarde del 25 celebró sesión esta docta corporación para dar posesión de su plaza al académico electo D. Victor Balaguer.

Presidió el Sr. Conde de Cheste, que tenía á su derecha á los Sres. Núñez de Arce, Cánovas del Castillo y Cañete, censor de la Academia, y á la izquierda á los Sres. Castelar, Marqués de Molins, Tamayo y Balaguer.

El salón, además de los señores académicos, se hallaba ocupado por una numerosísima concurrencia, en la que tenía brillante y no escasa representación el bello sexo. Por lo que al foer se refiere, vimos allí gran número de hombres públicos, individuos de todas las Academias, profesores de la Universidad, literatos y periodistas.

Presentado el Sr. Balaguer por los señores Alarcón y Campoamor, comenzó su discurso ha-

ciendo cual es costumbre, un tan justo como cumplido elogio de su antecesor el Sr. Selgas, y entró inmediatamente á desarrollar el tema de su discurso: «Significado é importancia de las literaturas regionales.»

«Consiste, en opinión del disertante, en la ley natural, en la ley eterna, la cual hace que, así como los cuerpos celestes están sometidos á dos fuerzas mayores, ineludibles, la de atracción y la de repulsión, así las sociedades humanas obedecen á dos impulsos contrarios, la unidad por un lado, la independencia por otro, ambos anti-téticos, y ambos, no obstante, necesarios, como que son elementos de vida y progreso.»

Asimismo ha hecho observar, muy oportunamente á este propósito el Sr. Balaguer, que «la lengua oficial ó nacional tendrá mayor fuerza, y más virtud ha de tener cuanto mayor la tengan las regionales; que en éstas, no en las extranjeras, ha de ir á buscar los vocablos, las frases, los modismos que para su perfección y belleza le faltan.»

Yá Jovellanos intentó procurar vocablos asturianos al habla castellana, para que ésta no tuviese necesidad de acudir al extranjero, y yá mucho de esto hizo D. Gerónimo Borao, con su *Diccionario de voces aragonesas*.

«El desarrollo de las literaturas regionales—decía el Sr. Balaguer—es la aurora de un día espléndido para España y, sobre todo, para la lengua y la literatura castellanas, que están destinadas á recoger el fruto y la herencia.»

En sonoros y enérgicos párrafos ha encomiado la lengua castellana y sus glorias, afirmando, al propio tiempo, que si debe mucho este idioma al árabe, no debe menos al provenzal, por más que esto se haya negado con insistencia.

Para demostrar esta tesis ha apelado el señor Balaguer á disquisiciones históricas tan curiosas como interesantes.

La influencia lemosina en la poesía gallegoportuguesa yá la puso de relieve en un sábio discurso el académico Sr. Marqués de Valmar, en presencia del Emperador del Brasil. El habla provenzal, siquiera no fuera más que literariamente, era muy conocida y cultivada en las Cortes de Castilla y León; desde el siglo XI se encuentran allí vestigios y noticias de trovadores provenzales; uno de los más antiguos de éstos, Marcabrú, compuso por encargo de Alfonso VII un canto para inducir á los Barones de allende el Pirineo á auxiliarle en su empresa contra Almería, y estos cantos se hicieron, sin duda populares en Castilla; más adelante los trovadores de Provenza intervienen en sus romances y *serventios* en todos los grandes hechos históricos de aquel Reino; Pedro de Auvernia elogió á Sancho III; Beltrán de Boru pide á Alfonso VIII que intervenga en su país; Folquet de Marsella lamenta la rota de Alarcos; Giraldo de Calausó llora la muerte de un Príncipe castellano; Gavaudán, el viejo, profetiza la victoria de las Navas, donde peleó; Pedro Vidal (cosa singular en tales tiempos) predica la unidad y la integridad de la Patria española; Rimbaldo de Vaqueiras, escribe en castellano ó más bien en gallego los versos más antiguos de esta lengua.

Por otra parte, los trovadores se agrupan en torno á Fernando el Santo, á Alfonso el de las Navas y Alfonso el Sábido, siendo muy estimados por estos Monarcas; algunos desempeñan elevados cargos palatinos; otros cantan las damas y cortes de Castilla; éstos escogen asuntos castellanos para tema de sus composiciones; aquéllos exhortan y aconsejan á los Reyes; todos, en suma, demuestran frecuente contacto y manifiesta intervención con y en las cosas de Castilla, lo cual no pudo suceder sin influir en la lengua y en la literatura del País.

Efectivamente, los primeros poemas castellanos están llenos de frases y voces lemosinas; infinidad de vocablos castizamente provenzales y catalanes hay en el *Diccionario de la lengua*

castellana y sobre tres centenares de ellos, rápidamente cogidos al vuelo, presenta el Sr. Balaquer en curiosísima nota del apéndice.

(Se Continuará.)

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante 2 de Marzo de 1883

SUMA Y SIGUE.

Inútil es que una y otra vez hayamos formado el propósito, dando tregua á diarias motivadas censuras, de no ocuparnos para nada de los actos de nuestro benemérito é incansable Gobernador, del que, para bien de esta provincia, nos ha deparado la mano bienhechora del Sr. Sagasta; pero son aquellos de tal naturaleza y parecen obedecer á un plan tan friamente calculado como lenta y perseverantemente puesto en práctica, que no es extraño que á cada instante tengamos que desistir de la resolución adoptada y nos veamos precisados á dedicar al exámen y juicio de aquellos el tiempo y espacio que asuntos más halagüeños y de mayor importancia requirieran. Mas así lo quiere la suerte; y ya que con ello no consigamos llamar la atención del Gobierno, no sabemos si afectado de desidia ó de complicidad, bueno es que al ménos logremos que aquellos no se realicen en el silencio y que caiga sobre ellos la vindicta pública, que tarde ó temprano llega á imponerse á autoridades mal aconsejadas ó tenaces en la ejecución de arbitrarios y malaventurados propósitos.

Tal sucede en la ocasión presente. El Sr. Lopez Somalo prosigue impertérrito su campaña contra los Ayuntamientos conservadores de la Marina, que sucesivamente van sucumbiendo en aras de la insaciable deidad fusionista que, para afrenta de la justicia y de la independencia administrativa, inspira los actos de este recto y justiciero Gobernador. Primero Benisa, después Vall de Alcalá, más tarde Benidorm, luego Planes, posteriormente Alcolecha y ahora Rafol de Almunia, uno tras otro han ido cayendo los Ayuntamientos de dichos pueblos, fundándose la autoridad superior de la provincia para decretar estas suspensiones en pretextos tan fútiles, en faltas tan ligeras ó con tan insigne mala fé alambicadas y diluidas, que si, dejando un momento de inspirarse el Gobernador en la ley del embudo y haciendo lo mismo los demás de España, se aplicase igual procedimiento á todas las corporaciones municipales fusionistas, no quedaria, como vulgarmente se dice, una sola para un remedio, ni en esta provincia ni en el resto de la Península, que de esta manera se veria libre de una plaga de nuevo género que la aflige y aniquila.

Buena prueba de ello es la reciente suspensión del último de dichos Ayuntamientos, á saber, el de Rafol de Almunia. Según nos escriben de aquel pueblo, siete dias consecutivos estuvo el delegado gubernativo, que enviara la paternal previsión del Sr. Lopez Somalo, girando escrupulosa visita á las dependencias de dicha Corporación Municipal y examinando uno por uno todos los documentos de su secretaria, y las únicas faltas que notó, después de tan detenida y minuciosa pesquisa, consignándolas en el expediente incoado, y que por cierto han servido de base á la suspensión del mencionado Ayuntamiento, han sido que en aquel pueblo no existe Casa Con-

sistorial y que en el pasado año económico se formaron dos repartos municipales.

No es necesario esforzarse mucho para hacer ver la sinrazón é injusticia con que ha procedido el Gobernador de esta provincia al decretar, con patente olvido de las prescripciones del artículo 189 de la Ley municipal, la suspensión del Ayuntamiento de Rafol de Almunia, imponiéndole tan grave pena, la mayor de que puede hacer uso la autoridad superior gubernativa, sin que precedieran, como la misma Ley dispone, la multa y el apercibimiento; ni ménos para hacer comprender la futilidad y ninguna eficacia de las razones que han motivado dicha suspensión.

«Que no existe en Rafol de Almunia casa consistorial.» ¡Valiente pretexto! Pues si esta circunstancia, que en manera alguna puede ser imputable al actual Ayuntamiento de un misero pueblo de cien vecinos, que lucha con la escasez de recursos, como no lo fué nunca á los que le procedieron, pudiera alegarse como legitima causa de suspensión, no existirían ya ni el Ayuntamiento de Valencia, que, con ser esta la tercera capital de España, no posee Casa Consistorial, teniendo que hospedarse provisionalmente en un edificio erigido para bien distintos fines; ni los de muchos otros pueblos de esta provincia, de mayor importancia que Rafol de Almunia, que se encuentran en el mismo caso; ni la Diputación provincial de Alicante, que á pesar de ser la primera Corporación de la misma y de contar con cuantiosos recursos, ha tenido que instalarse modestamente en casa de la Marquesa de Beniel; ni siquiera el Gobierno civil que, no obstante las economías que en las consignaciones de material y gastos de representación, habrá, sin duda, producido la buena gestión administrativa del Sr. Lopez Somalo, se halla malamente alojado en otra casa particular de la que á cualquier hora puede ser desahuciado, sin que hasta el presente haya sido posible al Estado levantar un edificio para instalarle dignamente.

Mayores apariencias de legalidad reviste la otra causa que ha servido de pretexto á la suspensión que estamos combatiendo, ó sea la de que en el último año económico se formaron dos repartos municipales en el pueblo de Rafol de Almunia; pero si bien se mira, á poco que fijemos en ella nuestra atención, veremos que no entraña la menor gravedad y que es también ligera ó insignificante su eficacia.

Sabido es que, con arreglo á la legislación anterior á las reformas rentísticas del Sr. Camacho, los Ayuntamientos tenían facultad para gravar las cuotas de la contribución territorial é industrial con el 4 por 100 de la renta líquida imponible, y que el artículo 7.º de la ley para la reducción de tipos de la contribución territorial de 31 de Diciembre de 1881, les permite recargar un 18 por 100 del 16 y 21 por 100 según los casos, y aun exceder dicho límite hasta repartir la cantidad presupuestada, siempre que esté dentro de los recargos autorizados, con respecto al segundo semestre del citado año económico de 1881 á 1882. Mientras ocurra, pues, como en la ocasión presente, que acumulándose las cuotas de los dos repartos no excedan del expresado tipo, que es el máximum permitido, no hay infracción legal. Pero aun dado caso de que aquí existiera, que no existe, tampoco sería responsable de ella todo el Ayuntamiento, porque según nos escriben de Rafol de Almunia, el reparto municipal

del segundo semestre del pasado año económico se aprobó únicamente por el Alcalde y dos concejales en sesión extraordinaria, haciendo uso del derecho que concede el artículo 104 de la Ley municipal vigente, mediante no haber concurrido á la primera reunión número suficiente de concejales para tomar acuerdo, y nunca puede castigarse á los que no intervinieron para nada en el que dió causa á la suspensión.

Ya habrán visto nuestros lectores á que quedan reducidas las decantadas razones que han impulsado al Gobernador de la provincia á suspender la Corporación Municipal de Rafol de Almunia.

Renunciamos de buen grado á todo otro género de comentarios: nos causaríamos en vano, resultando inútiles nuestras predicciones.

Por eso, descorazonados ante tanta y tanta ilegalidad, ante tan repetidos desafueros, que no creemos cesen mientras rija los destinos de esta provincia el señor Lopez Somalo, enmudecemos dando fin á nuestro artículo con aquellas amargas frases que el poeta florentino viera esculpidas á la puerta del infierno:

«Lasciate ogni speranza.....»

En «La Unión Democrática» leemos ayer las siguientes líneas:

«EL ECO DE LA PROVINCIA, que quiere mucho al Gobernador de la provincia, copia las noticias que más le pueden afectar á S. S.

Un día es el traslado á la Coruña, otro lo que ha consentido que hagan con los ayuntamientos de la Marina, y siempre está con él entre manos.

Caro colega, diga usted de una vez para siempre que le estorba el actual Gobernador, y asunto concluido.

Las cosas claras y el chocolate.....»

Pues si queremos mucho al Gobernador ¿cómo hemos de decir que nos estorba?

Las noticias que respecto de su traslado hemos acogido en nuestras columnas, «La Unión» debe saber que han sido tomadas de otros periódicos de Madrid.

Respecto á las censuras que nos merecen los acuerdos del Sr. Somalo en lo que afecta á los Ayuntamientos de la Marina, el colega democrático puede decir, con la imparcialidad que le caracteriza, si son ó no justas y merecidas; y comprenda que nos sobra motivo para estar siempre con el Gobernador entre manos, puesto que él no deja de entre las suyas á nuestros amigos imponiéndoles correctivos de que no son merecedores.

Fijese nuestro ilustrado compañero en el artículo que hoy publicamos, y díganos después si es posible que dejemos de señalar las injusticias del Sr. Lopez Somalo.

Dábase ayer por terminado el asunto del Ayuntamiento de Alcolecha, y contra nuestra voluntad hemos de volver mañana sobre el mismo tema, en vista de una nueva arbitrariedad cometida ó que está cometiendo el señor Gobernador.

Veinte y cuatro horas más, y «La Unión» podrá juzgar si tenemos ó no razón.

Tenga por seguro nuestro apreciable colega «La Libertad», que nosotros no conservamos animadversión para con ningún compañero en la prensa, mayormente porque éstos, en uso de un perfecto derecho, combatan y censuren la administración y política de nuestros amigos.

Nuestros adversarios cumplen así con su deber, como nosotros le cumplimos censurando y combatiendo la política y la administración de los fusionistas, cuyos procedimientos han hecho inmejorables los de los conservadores, que tanto dieron que hablar á la prensa de oposición durante el Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo.

Del mismo modo combatiremos mañana la política y la administración de los amigos de «La Libertad», si al ocupar el poder faltaran á los compromisos contraídos ante

el país, como el Sr. Sagasta ha faltado á los suyos formulados solemnemente desde los bancos de la oposición.

«El Constitucional Dinástico» juzga por él mismo á los demás; y puesto que su animadversión para con nosotros no puede estar más patente, cree que á nuestra vez vamos á corresponder á «La Libertad» con la misma moneda.

Tenemos más perfecto conocimiento—y permitasenos este alarde de inmodestia—que «El Constitucional Dinástico» de los deberes que hemos de guardar para con la prensa periódica. Y si ayer dejamos de contestar al suelto del diario fusionista, fué porque nos duele en el alma atacar á un adversario que, ó no se aprestará la defensa, ó recurre, en otro caso, al arsenal de sus extemporáneas censuras á la Permanente conservadora.

Y este asunto ¡lo reporta ya tan escaso resultado!

No fuimos de los últimos en tomar parte, poniéndonos al lado de la ley y de la justicia, en el asunto sobre derechos de consumos al bacalao exigidos al comercio de esta plaza por el Delegado de Hacienda y autorizados después por la Dirección general de Impuestos.

La prensa de la capital combatió unánimemente la improcedencia de aquella medida, y se esperaba que la exposición elevada por los comerciantes al Gobierno, daría el apetecido resultado, ó lo que es lo mismo, vendría resuelta en el sentido de no gravar con aquel impuesto un artículo que satisfacía ya en las Aduanas el correspondiente adeudo.

No ha sucedido así, por desgracia. «La Unión Democrática» dedica á este importante asunto su editorial de ayer, y de él tomamos los siguientes párrafos:

«El ministro de Hacienda, *vista la docilidad del comercio de Alicante* ha ordenado que satisfaga derechos de consumos el bacalao en toda España.

Lean ustedes «El Liberal» y en él hallarán un artículo dedicado al bacalao, cuyo excesivo consumo, considera como causa principal de ciertas exigencias *cobradorías*.

Y añade:
«Así vemos varios conflictos en Sevilla, en Málaga, en Alicante, en Cádiz y en otros puntos, donde los recaudadores del impuesto de consumos han pretendido hacer efectivos ciertos arbitrios, teniendo que intervenir las autoridades administrativas, y así registramos hoy cuestión tan grave y peliaguda como la que ha surgido en Santander con el ramo de aduanas. Cuestión nacional y cuestión internacional: ¡quién sabe! El bacalao es el héroe del día, y eso que la pesca de este año ha sido escasa, y que en algunos puntos casi ha duplicado su precio.»

Y esto lo ha resuelto un Ministro de Hacienda fusionista, el sucesor del Sr. Camacho, D. Justo Pelayo Cuesta.

Cuesta había de ser, y fusionista por añadidura.

El cementerio de Alicante es el título del editorial del diario posibilista correspondiente al día de ayer.

En dicho escrito se hacen oportunas observaciones acerca de la situación y estado del cementerio, y se encarece la necesidad de construir otro nuevo por exigirlo así el constante aumento de población y la falta de capacidad que para los enterramientos se nota en el Campo-Santo, pues según el colega, se profanan sin piedad por aquella causa las cenizas de nuestros antepasados, arrancando sus restos del lugar donde descansan para amontonarlos en un lugar común y consumirlos por el fuego, cuando no se cortan y trituran en infinitos pedazos para acomodar otros cuerpos.

Si esto es así, unimos nuestra voz á la de «El Graduador» llamando la atención de quien corresponda para que las tumbas se reverencien y respeten, y que se construya sin demora otro cementerio, pues si no recordamos mal, hasta se han practicado algunas operaciones en este sentido por facultativos competentes, y aun nos parece está acordado el sitio en donde ha de levantarse.

A la vez, también hemos de hacer notar la necesidad de construir un camino que conduzca á la fúnebre mansión, sobre cuyo extremo creemos del mismo modo hay algo indicado, ya que nó resuelto en definitiva.

Un nuevo procedimiento contra la prensa periódica se acaba de plantear en Sevilla, como para demostrar que la imaginación de los fusionistas es inagotable.

Según refiere «La Independencia» de Sevilla, allí los periodistas son juzgados por la jefatura de orden público.

¡Lo que no se hace ni aun con los malhechores más vulgares!

Por disposición del gobernador—nótese bien tamaño circunstancia—se obliga al escritor á que se presente en la oficina de orden público.

—¿Qué se hace allí con él? preguntará el curioso lector.

Se le trata como é la doncella trashumante sorprendida á deshora haciendo esquinas...

¡Se le reprende públicamente!
De aquí á los azotes hay ya muy poca distancia...

Sr. Sagasta, ¿se nos llegará á emplumar también á los periodistas?

Esta última pregunta la hace «El Liberal» de Madrid.

Nosotros ni aun á preguntar nos atrevemos ya.

GACETILLAS.

Nuestros teatros.—La falta de tiempo nos impidió ocuparnos oportunamente del estreno en el Principal de la comedia de costumbres valencianas *Parents de la dona*, reservándonos el cumplimiento de este que consideramos deber, para después de la segunda representación de esta obra.

Anteanoche, y con escasa concurrencia, se puso en escena el drama de D. José Echegaray, *Lo que no puede decirse*.

En su desempeño distinguieron en primer lugar el Sr. Delgado que tenía á su cargo el papel de D. Jaime, y la Sra. Torán y el Sr. Gomez en los suyos respectivos de *Eulalia* y *Gabriel*.

El Sr. Serrano, *Federico*, bastante acertado así como el Sr. Contreras que desempeñó el de *Mister Patryk* si bien este último podía haber alcanzado mayor éxito.

El conjunto, sin embargo, esmerado y el público satisfecho.

Mañana sábado, tendrá efecto el beneficio del Sr. Delgado poniendo en escena un drama nuevo en dos actos y una introducción, que lleva por título *El huracán de un beso* cuyo autor reside actualmente en esta capital.

El público muestra grandes deseos de que el director de la compañía ponga en escena *El maestro de hacer comedias* y *La Cruz del hábito*, petición que se nos ruega hagamos presente al Sr. Delgado.

Después del beneficio del Sr. Troyano, no ha funcionado el teatro Español.

Como también fué estreno (*El celoso de sí mismo*), debemos á los lectores el juicio de la obra que publicaremos oportunamente, pues es probable se repita la misma función, dado el buen desempeño que obtuvo por parte de todos los artistas.

SECCIÓN COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer, á igual hora de ayer.

ENTRADOS.

Vapor Besós, c. Garteis, de Cartagena, con efectos.
Vapor Soto, c. Albizuri, de Cartagena, con efectos.
Vapor Elvira, c. Aspuri, de Cartagena, con efectos.
Vapor M. Perez, c. Señorans, de Cartagena, con efectos.
Vapor Molina, c. Fernandez, de Valencia, con efectos.
Vapor Victoria, c. Melendez, de Cartagena, con efectos.
Vapor Buenaventura, c. Perez, de Argel, con efectos.

Vapor Herrera, c. Vives, de Cádiz, con efectos.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Sengo Seyun, c. Atepersen, para Valencia, con lastre.
Vapor Victoria, c. Menendez, para Barcelona, con efectos.
Balandra San Miguel, c. Atienzo, para Málaga, con efectos.
Laud San Roque, p. Aguirre, para Cádiz, con efectos.
Pol. gol. inglés, Florence, c. Jacoy, para Cádiz, con lastre.
Vapor Elvira, c. Aspuri, para Barcelona, con efectos.
Vapor Molina, c. Fernandez, para Londres, con efectos.
Vapor Manuel, c. Senorano, para Barcelona, con efectos.
Laud Virgen del Carmen, p. Burret, para Ibiza, con lastre.

SECCIÓN LOCAL.

DIRECCION DEL SINDICATO DE RIEGOS

DE LA

HUERTA DE ALICANTE.

D. Mariano Mingót y Valls, Director del Sindicato de riegos de la Huerta de Alicante:

Hace saber: Que desde el día 28 del actual al 9 de Marzo próximo, se esponderán en la oficina de esta Dirección, los albaes de la tanda 4.^a del corriente año común, cobrándose el impuesto ordinario de tres céntimos de peseta y el extraordinario de cinco céntimos de peseta por minuto de agua, que deberán satisfacer los regantes que no hayan pagado doce dividendos, y que están obligados á la perforación del pozo artesiano segun la Real orden de 9 de Julio de 1880, todo con sujeción á los Reglamentos vigentes y en virtud de acuerdos del Sindicato y de la junta general extraordinaria de regantes celebrada el día 5 de Diciembre próximo pasado.

Alicante 26 de Febrero de 1883.—*Mariano A. Mingót.*

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 1.º de Marzo de 1883.

Barómetro	766.68
Termómetro	15.0
Viento	N. E. Brisa.
Atmósfera	Despejada.
Mar	Rizado.
Temperatura máxima del aire á la sombra	21.2
Id. mínima durante la noche	2.6
Irradiación nocturna	»
Evaporación en milímetros	2.14

SECCIÓN DE RECLAMOS.

¡LECTURA INTERESANTE!

Todo medicamento eficaz y recetado es víctima de la falsificación, y no podía escapar á esta ley el *Jarabe de Rabano Iodado* de Grimault y Compañía tan reputado en la medicación de los niños y en las enfermedades de la piel. El escrupulo de algunas casas ha sido tan poco que para engañar mejor al público han imitado de manera que á primera vista parece la misma, nuestra etiqueta de garantía. Las diferencias son: 1.º que en vez del sello azul del gobierno francés lleva en negro dos medallas de capricho; 2.º que nuestra marca de fábrica está imitada como disposición, no como figuras; 3.º que no contiene la firma Grimault y Compañía que tampoco vá grabada en el vñrio. Además, el color del *Jarabe de Rabano Iodado* de Grimault y Compañía, de una preparación inimitable (Véase el anuncio) es ambarino y no oscuro como el de las imitaciones, que son ineficaces, cuando no nocivas.

SECCIÓN DE ESPECTACULOS.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para esta noche.—El drama en cinco actos, «Juan Diente.» La zarzuela «¡A las Madres!»
Entrada general, 0 25 pts.

A los ocho.

Establecimiento Tipográfico de Beus.

ANUNCIOS

A CARGO DE ANTONIO REUS.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE.

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operación.—Se pone media onza (o edio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fría, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operación.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otro vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del líquido medicinal ó de recrea que se quiera cuajar bien sea orchata de arroz, de chufas ó de pepitas de melón; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, detenera ó de cualquier sustancia.—Las orchatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operación.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierva lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuela por una bayeta bien limpia.

El líquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningún principio medicinal, se sustituye el líquido medicinal de que habla la operación segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia después de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pta. paquete,

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera á las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas cepillos, hules y gutapercha portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.

Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigera y de sembrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cameras.

MAYOR, 26.

MAYOR, 26.

IMPORTANTE.

Epilepsia,

Espasmos, Eclampsia y Neurosis
SE CURAN RADICALMENTE
POR MI METODO.

Los honorarios no se deben hasta después del buen resultado. Tratamiento por correspondencia.

Prof. Dr. Albert

29, Avenue de Wagram, 29.—PARIS.

SORDOS

Curación rápida y completa de la sordera y de todas las enfermedades del oído por crónicas que sean.

Consultad por carta al Doctor Mateos, Aldana, 12 Barcelona.

MAS DE 4.000 CURACIONES

¡¡¡Con solo 51 pesetas se obtiene!!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su importe al recibirlo, UN MAGNIFICO RELOJ de níquel, para bolsillo con su magnifico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcando los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos, garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los viajeros, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas las clases de la sociedad.

¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guían las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Semper y Comp.^a Irún, (Guipúzcoa) ó á la imprenta de este periódico.

Se remiten catálogos gratis á quien los pida.

JARABE de RÁBANO IODADO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris

Desde hace veinte años este medicamento dá los resultados más notables en las enfermedades de la infancia, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao el jarabe antiescorbútico y el yoduro de hierro.

Es un remedio soberano contra los **Infartos é Inflammaciones de las glándulas del cuello**, el usagre y todas las erupciones de la piel, de la cabeza y de la cara; excita el apetito, tonifica los tejidos, combate la palidez y la flojedad de las carnes y devuelve á los niños el vigor y la vivacidad naturales. Es un admirable medicamento contra las **costras de leche**, y un excelente depurativo.

IMPORTANTE: Los admirables efectos de este medicamento, consagrando su aceptación, han provocado numerosas falsificaciones é imitaciones sin valor alguno. Para obtener el legítimo y eficaz Jarabe de Rabano iodado, exijase en cada frasco la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^{ia} además grabada en el vidrio y el sello azul del gobierno francés.—Depósito en las principales Farmacias.

Depósito en Alicante, Sra. Viuda de Rodriguez Hernandez, Mayor, 22.

Jarabe pectoral balsámico

CONTRA

TODA CLASE DE TOSES

POR REBELDES Y CRONICAS QUE SEAN

DEL

DOCTOR GADEA

San Francisco 24 y 26.—Alicante.

La tos catarral; la tos seca que padecen los individuos nerviosos y asmáticos; la tos ronca y pertinaz sintomática de la tisis; la tos ferina ó de coqueluche, desaparecen ó disminuyen con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE A. REUS,

Jorge Juan, 11 y 13.—ALICANTE

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concierne al arte, con prontitud y esmero

Los precios también son muy económicos.

JARABE ANTI-ESCROFULOSO

TÓNICO RECONSTITUYENTE.

Este precioso medicamento cuyo estudio y fórmula se debe á un distinguido médico de esta capital, sustituye con grandes ventajas al ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO, para el tratamiento y curación del **raquitismo, escrófulas, cloroanemia, linfatismo**, desarreglos del ménstruo y vicios de la sangre.

Dosis.—Para los adultos tres cucharadas grandes, detrás de cada comida. Para los niños menores de cinco años, tres cucharaditas de las de café. Se toma puro ó diluido en agua.

Precio 2 pesetas 50 céntimos frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.